

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6722**     *HOTELES SOL DEL SUR, S.A.*

Por la presente, en mi calidad de Administrador de la Sociedad HOTELES SOL DEL SUR, S.A., se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de la Compañía, a celebrar en el domicilio social sito en Girona, calle Barcelona, 23, bajos, a las once horas del día 30 de junio de 2014, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y tomar acuerdos en relación con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Censurar la gestión social y aprobar, si cabe, las cuentas del ejercicio 2013 cerradas al 31 de diciembre y decidir sobre la distribución de los resultados del mismo.

Segundo.- Información sobre Resultados extraordinarios al inicio del ejercicio 2014 y evolución de la actividad social.

Tercero.- Situación de la entidad a los efectos del artículo 363.1 e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Equilibrio patrimonial.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas conforme lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales que tengan inscrita su titularidad en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La asistencia podrá delegarse mediante representación por escrito conforme el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital mediante representación expresa y por escrito y con carácter especial para cada Junta dirigida al Administrador de la Compañía hasta el día de la celebración de la Junta objeto de convocatoria, con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital (poder general). A los efectos del derecho de información cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos de las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informes preceptivos conforme el artículo 272 de la Ley citada. Se estará asimismo a lo dispuesto en el artículo 197 de la mencionada Ley a efectos de información pudiendo los accionistas interesar, en los términos del mismo, informaciones o aclaraciones por escrito hasta siete días antes a la fecha de celebración de la Junta o verbalmente durante la celebración de la misma. Se recuerda asimismo a los socios el derecho de complementación del orden del día, conforme lo establecido en el artículo 172 de la misma Ley.

Girona, 20 de mayo de 2014.- El Administrador solidario, don Rafael Pazos Pezzi.

ID: A140028023-1

cve: BORME-C-2014-6722